



## CONSORCI PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALÈNCIA

### FAQ'S

**(Actualizado a 27/04/2023)**

#### DUDAS FRECUENTES QUE PUEDEN PLANTEARSE LAS PERSONAS ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO 2023/OP001

Rogamos lean con atención este documento para resolver cualquier duda o consulta acerca de la convocatoria.

En caso de que este documento no haya aclarado alguna de sus dudas deberán **abstenerse de realizar llamadas telefónicas al Consorcio**, pueden escribir a la siguiente cuenta de correo electrónico [rrhh@bombersdv.es](mailto:rrhh@bombersdv.es) y se les contestará lo antes posible.

#### Sobre la presentación de instancias

- **Plazos**
- **Cómo se presenta**
- **Documentación a aportar**
- **Subsanar la solicitud**

#### Requisitos de acceso

- **Titulación**
- **Carnet de conducir**
- **Edad**
- **Acreditación de lengua castellana**

#### Sobre la Tasa

- **Métodos de pago**
- **Exenciones**

#### Convalidación de pruebas

- **Cómo convalidarlas**

#### Sobre los méritos

- **Presentación**
- **Validez**
- **Documentación a aportar**



## CONSORCI PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALÈNCIA

### Bolsa de trabajo

[Volver al índice de contenidos](#)

¿Cuándo puedo presentar la instancia?	DEL 26 DE ABRIL AL 24 DE MAYO DE 2023 (AMBOS INCLUIDOS)
El plazo de presentación de solicitudes será de <b>20 días hábiles</b> , a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el <b>Boletín Oficial del Estado</b> . Si el último día fuera sábado, domingo o festivo se prorrogará al primer día siguiente hábil. La publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia o en Diari Oficial de la Comunitat Valenciana <b>NO abren el plazo</b> de presentación de solicitudes.	
¿En este plazo cuentan los sábados, domingos y festivos?	
No	A estos efectos los sábados, domingos y festivos son inhábiles.
¿Es válida mi instancia si la presento antes o después de este plazo?	
No	La persona aspirante quedará excluida de la convocatoria.
En caso de haberla presentado con anterioridad al plazo de apertura, ¿Puedo volver a presentarla si todavía está abierto el plazo?	
SI	
¿Cuando tienen que ser válidos los requisitos de acceso a la convocatoria?	
Las personas que deseen participar en el proceso deberán de poseer los requisitos exigidos en la <b>fecha de finalización de presentación de solicitudes</b> .	
¿ Debo de presentar los méritos junto a la instancia de participación en la convocatoria?	
No	En el <b>TURNO LIBRE</b> los méritos se presentarán tras el proceso de oposición y tan solo para aquellas personas que lo hayan superado.
SI	En el <b>TURNO DE MOVILIDAD</b>
¿Qué se debe comprobar al rellenar la instancia?	
Que se han cumplimentado todos los apartados y firmado el modelo oficial que figura como Anexo I en las bases, y que se aportan todos los documentos exigidos. Para comprobar que la instancia se ha presentado correctamente se deberá descargar el justificante de registro tras el	



## CONSORCI PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALÈNCIA

proceso.

**[Volver al índice de contenidos](#)**

### ¿Puedo quedar excluido de la convocatoria por no firmar la instancia?

SI

Es indispensable que la instancia venga firmada, aunque este hecho será subsanable.

### ¿Puedo subsanar la instancia en caso de equivocación?

SI

En caso de errores como son los datos personales de la persona candidata, lugar señalado a efectos de notificaciones, fecha, firma u órgano al que se dirige.

### ¿De cuanto tiempo dispongo para subsanar la instancia?

Dispones de 10 días desde el día siguiente a la publicación de las listas de admitidos provisionales

### ¿Qué documentación debo presentar junto a la solicitud?

**TURNO LIBRE**

**a.** Documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por concurrencia a pruebas selectivas (Resguardo de ingreso emitido por la entidad bancaria).

**b.** Manifestar en su instancia que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

**c.** Titulación requerida

**TURNO DE MOVILIDAD**

**a.** Documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por concurrencia a pruebas selectivas (Resguardo de ingreso emitido por la entidad bancaria).

**b.** Manifestar en la instancia que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

**c.** *Curriculum vitae* y documentación acreditativa de los méritos que se alegan, junto con la solicitud prevista para este turno en los Anexos I y II.

### ¿Qué pasa si no reúno los requisitos de acceso y aun así me presento a la convocatoria?

No podrá ser nombrado personal funcionario de carrera en la plaza de Bombero/a Conductor/a, en el caso que superase el proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido.



## CONSORCI PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALÈNCIA

[Volver al índice de contenidos](#)

### ¿Dónde puedo presentar la instancia?

Las instancias se presentarán preferentemente de manera **TELEMÁTICA** a través de la [Sede electrónica del Consorcio](#).

En caso de querer presentarla **presencialmente**:

Tal y como establece el artículo 16.4 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	En el Registro General del Consorcio, ubicado en la calle Avellanas n.º 14 de València, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas. (Donde se facilitará un modelo de solicitud normalizado)
	En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de las Administraciones Públicas.
	En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
	En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
	En las oficinas de asistencia en materia de registros.
	En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

### En el caso de no poder presentar la instancia yo mismo ¿puede hacerlo otra persona por mí?

**Telemáticamente:** Se deberá presentar junto a la instancia un documento en el que se refleje, por parte de la persona interesada, la autorización de la representación.

**Presencialmente:** Si la instancia se encuentra debidamente cumplimentada y firmada la puede presentar otra persona.

### ¿Cuál es la titulación académica requerida para poder participar?

La que habilita para acceso al grupo de titulación C1	Título de bachiller.
	Título de Técnico de Formación Profesional
	Cualquier título equivalente a los anteriores. Ver <a href="#">cuadro de equivalencias</a> .



## CONSORCI PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALÈNCIA

\* En caso duda o consulta sobre la titulación pueden consultar con la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana o el organismo autonómico competente (para otras Comunidades Autónomas).

**[Volver al índice de contenidos](#)**

**¿Qué tipo de carné de conducir se exige?**

**Clase C, más el E asociado**, en vigor en la fecha de presentación de la instancia.

**¿Cuánto es el importe de la tasa por derechos de examen?**

50 €

**¿En qué cuenta debo ingresar el importe de la tasa por derechos de examen?**

IBAN ES14 2100 4337 8802 0004 5460 (BIC: CAIXAESBBXXX)

**¿Es válido el pago si ingreso el importe de la tasa antes o después del plazo de presentación de instancias?**

No

El ingreso será extemporáneo y será causa de exclusión del aspirante en este proceso selectivo.

**¿Puedo realizar el pago en cajero automático?**

Si

Utilizando el código de barras, bien escaneado o tecleando sus cifras, que se colgará en la web de publicidad del procedimiento cuando se abra el plazo de inscripciones.

**Si mi entidad bancaria no es Caixabank, ¿Cómo puedo realizar el pago?**

Se deberá realizar a través de transferencia bancaria al número de cuenta indicado.

**¿Hay algún tipo de exención o bonificación en la tasa por derechos de examen?**

No

La exención o bonificación no están contempladas ni en la ordenanza fiscal reguladora de esta tasa, ni en las bases de esta convocatoria.



## CONSORCI PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALÈNCIA

[Volver al índice de contenidos](#)

<b>¿Qué edad debo tener para poder presentarme a este proceso selectivo?</b>	
Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.	
<b>¿Tengo que aportar en este proceso selectivo certificado de antecedentes penales?</b>	
No	Las circunstancias sobre antecedentes penales podrán ser comprobadas de oficio por esta Administración en cualquier momento. Si la persona aspirante tiene antecedentes penales en vigor por alguno de los delitos contemplados en las bases de la convocatoria, no podrá tomar posesión como funcionario de carrera, en el caso que superase el proceso selectivo
<b>¿Cómo acredito mis conocimientos de lengua castellana? Para los aspirantes no tengan la nacionalidad española. (Una de las dos opciones)</b>	
Diploma de castellano nivel intermedio ( <b>B2</b> ) o superior, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que acabe el término de presentación de instancias	
Certificado acreditativo de haber cursado la primaria y la secundaria o el bachillerato en el Estado español.	
<b>¿Puedo solicitar la convalidación de pruebas físicas , psicotécnicas y/o médicas?</b>	
Si	En el supuesto que las hayan superado en algún proceso selectivo organizado por cualquiera de los <b>SPEIS de la Comunitat Valenciana</b> en los <b>dos años anteriores a la fecha de realización de la primera prueba del proceso selectivo</b> por el que se regulan estas bases
<b>¿Cómo puedo solicitar la convalidación de pruebas físicas, psicotécnicas y/o médicas?</b>	
En caso de querer convalidarlas se podrá marcar en la instancia o aportar el certificado de las mismas durante los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las notas definitivas de la segunda prueba (Desarrollo de un supuesto práctico).	



## CONSORCI PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALÈNCIA

[Volver al índice de contenidos](#)

<b>Si marco en la instancia que quiero la convalidación de pruebas físicas, psicotécnicas y/o médicas pero luego quiero realizarlas ¿puedo cambiar de opinión? Válido también para aquellos que no lo marquen en la instancia y luego quieran la convalidación.</b>	
Si	En caso de <b>NO</b> querer convalidarlas puedes enviar un registro de entrada, trámite general, solicitando la no convalidación de las pruebas.
	En caso de <b>SI</b> querer convalidarlas se podrá indicar en la instancia o aportar el certificado de superación de las mismas durante los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las notas definitivas de la segunda prueba (Desarrollo de un supuesto práctico)
<b>Para la convalidación de las pruebas físicas, psicotécnicas y/o médicas ¿puedo presentar cualquier documento donde conste la superación de las mismas?</b>	
No	Solamente será valido el certificado de superación de la Administración procedente.
<b>¿Hasta cuando se computarán los méritos?</b>	
La valoración de los méritos será hasta 15 días naturales antes de la fecha del inicio de la presentación de los mismos en la fase de concurso, tras la fase de oposición.	
<b>Si los méritos a aportar (cursos y servicios prestados) ya están en poder del Consorcio. ¿Los tengo que volver a presentar?</b>	
No	Se Deberá indicar en la instancia de <b>autobaremación</b> dicha circunstancia, haciendo constar <b>C</b> en la casilla n.º de Documento.
<b>Si se me ha olvidado relacionar algún curso en la instancia pero el Consorcio tiene el certificado correspondiente ¿me contará como mérito?</b>	
No	Solamente se contarán aquellos cursos o titulaciones que vengan reflejadas en la instancia de autobaremación.



## CONSORCI PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALÈNCIA

<b>Si tengo dudas sobre qué cursos serán meritados y cuáles no ¿Pueden aclarármelas desde el departamento de RRHH?</b>	
No	La valoración de méritos es una cuestión a valorar por el <b>OTS</b> de la convocatoria, por tanto únicamente los miembros del mismo pueden tomar decisiones sobre dichas valoraciones.
<b>Tras la finalización del proceso, ¿se constituirá una bolsa de trabajo?</b>	
Si	Formarán parte las personas aspirantes que hayan superado todo el proceso selectivo sin obtener plaza, aplicándose la normativa de bolsas de trabajo temporal del Consorcio, vigente en el momento de creación de la bolsa.